

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02-GTISI de
2022**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PEREIRA**

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS
INFORMÁTICAS Y SISTEMAS
DE INFORMACIÓN**

21 DE FEBRERO DE 2022

Objeto:

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 02-GTISI de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación.

Las personas que NO se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL**MENTOR**

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño es:

Perfil: Título profesional en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas afines.

Dedicación: Tiempo completo

Experiencia: Experiencia mínima de dos (2) años como formador, tutor, docente o facilitador virtual. De los cuales al menos un (1) año de experiencia en acompañamiento virtual a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o familias con énfasis en fortalecimiento de habilidades esenciales o técnicas, ejercicio de derechos y ciudadanía o proyectos educativos virtuales dirigidos a otro tipo de población, las certificaciones laborales que validen la experiencia mínima requerida deben describir la labor realizada, el tiempo y la modalidad virtual.

Criterios de Selección:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia requerida: se dará un total de Cincuenta (50) puntos
- Hoja de vida: se dará un total de veinte (20) puntos
- Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria se les realizara una entrevista la cual será virtual y tendrá un total de hasta treinta (30) puntos.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

COMITÉ EVALUADOR:

El comité evaluador de la Invitación Pública No. 02-GTISI, será conformado por el docente RAÚLALGECIRA ARBELÁEZ y las coordinadoras de nodo del contrato LUZ ADRIANA BERMÚDEZ Y DIANA ASTRID QUINTERO VANEGAS, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente al correo: y.llano@utp.edu.co

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

NOTA 3: En caso de empate se elegirán las hojas de vida por fecha y hora de recibido.

Rubro presupuestal: 511-23-131-133 de la vigencia 2021

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 21 de febrero de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 25 de febrero de 2022 a las 12:00 m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 01 de marzo de 2022

Recepción de observaciones: 03 de marzo de 2022

Publicación recomendación Comité evaluador: 04 de marzo de 2022

Adjudicación: 07 de marzo de 2022.